SINCO INGENIERÍA Y SUMINISTROS S.A.S.

NIT 900.226.405-5

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURIDICA.

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ (BOY)

Yo **CARLOS ALBERTO CORTÉS BUITRAGO,** identificado con C.C No 7.301.040 de Chiquinquirá, en mi calidad de Contador de la firma **SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S**, Nit 900.226.405-5, representada legalmente por el señor Wilson Orlando Sanchez Sanchez**,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.309.061 de Chiquinquirá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y CERTIFICO** con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he revisado de acuerdo a las Normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la empresa, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente y por lo tanto a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por estos conceptos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

Estos pagos de aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se han realizado teniendo en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999.

Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA- se ha tenido en cuenta para tal efecto, la Ley 1819 de 2016.

Igualmente certifico que me encuentro al día en el cumplimiento de la obligación de contratación de aprendices

Dada en Chiquinquirá a los veintitrés (23) días de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Cordialmente,

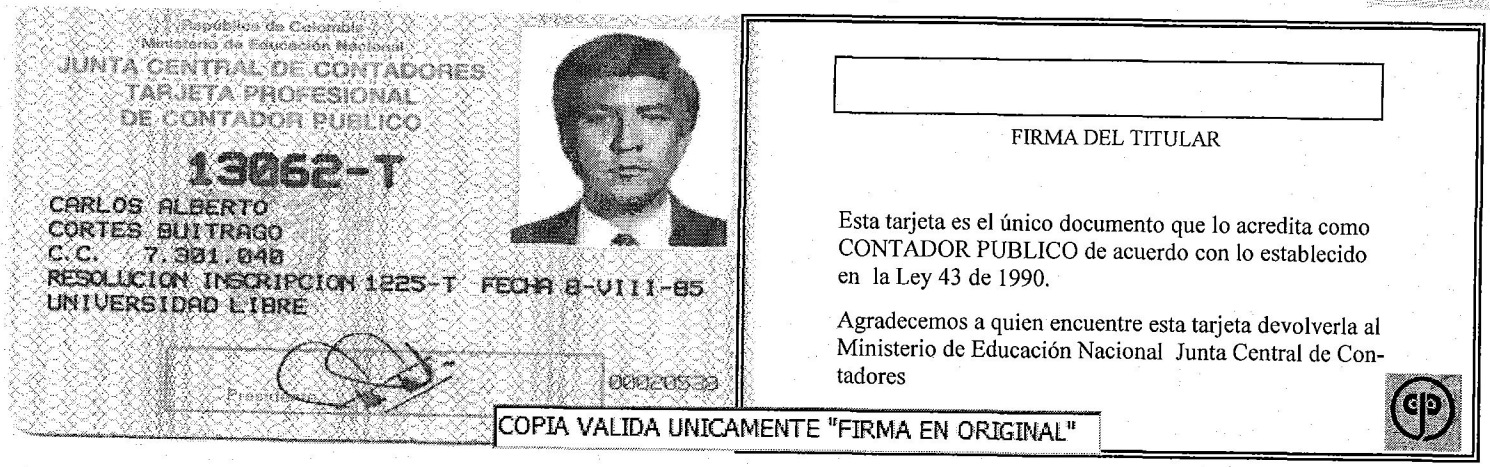
CARLOS ALBERTO CORTES BUITRAGO
Contador Público T.P 13062-T
C.C. No 7.301.040 de Chiquinquirá

WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. No 7.309.061 de Chiquinquirá.
R/L SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S.

Carlos Alberto Cortés Buitrago

Contador Público Titulado-Universidad Libre Especializado en Gestión Tributaria y Aduanera-Universidad Cooperativa

Dirección: Calle 4 Nº 4 - 62 Chiquinquirá - Teléfono 7266973



Certificado de: SINCO INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS

Fecha de Expedición: 23/10/2023

Objeto de trámite: **MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ — BOYACÁ**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C7CAA7958708902F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO CORTES BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7301040 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 13062-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ********************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado